AD-2462

Manizales, Caldas, 26 de noviembre de 2024

Doctor
MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA
Secretario Privado

Doctor
ANDRÉS DUQUE OSORIO
Secretario de Deporte, recreación y actividad física
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la suscripción de adición del proceso N° 22052024-0815.

OBJETO: "Apoyar a la **Liga Caldense de Futbol de Salón** para el fortalecimiento en la ejecución de su objeto en aras de fomentar, patrocinar y organizar la práctica del deporte para la participación y realización de eventos deportivos durante la vigencia.".

EXTREMOS CONTRACTUALES:

VALOR INICIAL:	**CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000)**

ADICION N° 01	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)**			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	**CDP**	**FECHA**	**VALOR CDP**	**A COMPROMETER**
	3500045016	18.11.2024	$100.000.000	$25.000.000

ACLARACIÓN: Según el parágrafo el articulo 40 de la ley 80 de 1993, la presente adición es igual al 50% del valor total del contrato, dadas esas condiciones no es procedente una adición posterior.

De conformidad con el Decreto 633 de 2022, de manera atenta imparto la aprobación para suscripción y la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la celebración de la adición del Contrato de Prestación de Servicios radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de los observados los documentos anexos en donde el Secretario de Despacho y el supervisor del contrato permiten aval para suscribir el modificatorio contractual, además de formato FO-CA-108.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a la Secretaría de Deporte, recreación y actividad física, acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular externa única de Colombia Compra Eficiente, en materia de

gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma, además de las fechas establecidas internamente por la entidad por los trámites correspondientes.

Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

LUIS MIGUEL GÓMEZ GIRALDO
Abogado contratista especialista
Secretaría Jurídica